



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

P R E S E N T E:

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos fue turnado para su análisis y acuerdo respectivo, la información referente a la **Cuenta Pública Municipal del año 2011** a través del Tesorero Municipal, C. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández.

A N T E C E D E N T E S

El C. Tesorero Municipal, previo acuerdo con el Presidente Municipal, presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda, el informe de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio anterior, para que a su vez, sea presentado al pleno de este Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos una reunión con el C. Tesorero Municipal, con el fin de analizar el contenido del informe referido que incluye todos los aspectos financieros y patrimoniales que muestran la actividad del Municipio durante el ejercicio 2011.

El informe que contiene la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2011, que pasa a formar parte del presente documento, contiene los siguientes apartados:

- ✓ Introducción
- ✓ Fundamento legal
- ✓ Condiciones crediticias de la Ciudad de Monterrey.
- ✓ Análisis de Ingresos
- ✓ Análisis de Egresos
- ✓ Pasivos
- ✓ Existencias finales
- ✓ Informe sobre cuentas por cobrar
- ✓ Informe sobre la situación patrimonial



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

- ✓ Resumen de subsidios otorgados
- ✓ Informes financieros
- ✓ Anexos relevantes

Es importante hacer mención, que el Municipio de la Ciudad de Monterrey cuenta con Estados Financieros dictaminados por despacho externo de auditores por el período correspondiente del 1º de Enero al 31 de Diciembre del ejercicio 2011, presentado por el despacho contable Baker Tilly México, S.C., el cual concluye como resultado de su análisis la siguiente opinión: **“El Estado de origen y aplicación de fondos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, el movimiento de fondos del Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las bases de contabilización...”**.

En el informe de la Cuenta Pública del año 2011, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal encontramos relevante lo siguiente:

I.- Los ingresos totales recaudados durante el ejercicio 2011, ascendieron a la cantidad de **\$4,178'825,117.00 (Cuatro mil ciento setenta y ocho millones ochocientos veinticinco mil ciento diecisiete pesos 00/100 m.n.)**.

Dicha cantidad, representó un incremento de un **30.05%** en términos nominales con relación a los ingresos esperados del período, y con respecto a los ingresos del ejercicio anterior, se registró un leve decremento del **13.74%**. La recaudación se efectúa con fundamento en las distintas disposiciones legales aplicables a Municipios, las cuales son: Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, Presupuesto de Egresos de la Federación y Ley de Coordinación Fiscal.

Los ingresos que se recaudan de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León y en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, se consideran como propios y se agrupan en cuatro programas que son: 1) Impuestos, 2) Derechos, 3) Productos, 4) Aprovechamientos, y durante el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011, se lograron captar **\$1,466'578,357.00 (Un mil cuatrocientos sesenta y seis millones quinientos setenta y ocho mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.)**, mismos que representaron el **35.10%** de los ingresos totales, así como un crecimiento en términos nominales con respecto a los ingresos propios del 2010 por un **15.99%** y un **20.76%** al compararlo con el presupuesto esperado para el 2011.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

En lo que se refiere a los programas: Participaciones (Ramo 28) y Fondos Federales (Ramo 33), su recaudación se deriva de la Ley de Coordinación Fiscal y del Presupuesto de Egresos de la Federación, y son distribuidos de acuerdo a las fórmulas establecidas en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, conforme lo anterior, el Municipio recibió durante el año 2011 ingresos por **\$1,653'624,263.00 (Un mil seiscientos cincuenta y tres millones seiscientos veinticuatro mil doscientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.)** entre estos 2 rubros, representando un **39.57%** de los ingresos totales.

Por último, se recibieron los siguientes ingresos adicionales:

Fondos entregados por el Gobierno del Estado	\$ 214'219,615.00
- Fondos Descentralizados	\$ 37'474,000.00
- Fondos Obra por Conducto	22'365,589.00
- Fondo de Desarrollo Municipal	33'210,495.00
- Programa Estatal de Inversión	121'169,531.00
Fondos derivados del SUBSEMUN	47'500,000.00
Fondo de Pavimentación Municipal (FOPAM)	14'000,000.00
Programas SEDESOL (Hábitat y Espacios públicos)	33'551,781.00
Fondos de programas CONADE	2'200,000.00
Programa Construcción CENDI	19'762,199.00
Financiamiento aprobado para el ejercicio 2010y2011	555'258,017.00
Fondos CONACULTA	43'000,000.00
Fondos Regionales Ramo 23	90'000,000.00
Fondo de Desastres Naturales (Incluye PET)	9'976,776.00
Estímulos Fiscales	11'394,360.00
Otros Ingresos	17'759,749.00
Total de ingresos adicionales y financiamientos	\$ 1,058'622,497.00

II.- Los egresos totales del año 2011, ascendieron a la cantidad de **\$4,287'455,721.00 (Cuatro mil doscientos ochenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos veintiún pesos 00/100 m.n.)**, los cuales se presentan a continuación de manera comparativa contra el ejercicio anterior y con la estructura programática aprobada en el Presupuesto de Egresos y sus modificaciones:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

(pesos)

Concepto	Egresos				
	Real 2010	Real 2011 / Real 2010	Real 2011	Real 2011 / Ppto. 2011	Presupuesto 2011
Servicios Públicos Generales	\$ 773,188,374	2.98%	\$ 796,210,807	0.00%	\$ 796,210,807
Desarrollo Urbano y Ecología	34,741,805	3.09%	35,814,136	0.00%	35,814,136
Servicios Públicos Sectoriales	295,053,861	-1.26%	291,336,721	0.00%	291,336,721
Servicios de Seguridad Pública y Buen Gobi	478,117,071	8.04%	516,536,387	0.00%	516,536,387
Extensión y Asistencia Comunitaria	406,471,899	7.39%	436,526,182	0.00%	436,526,182
Previsión Social	329,742,332	8.43%	357,554,493	0.00%	357,554,493
Administración	262,709,222	5.15%	276,228,709	0.00%	276,228,709
Subtotal Gasto Administrativo y Operativo	2,580,024,564	5.05%	2,710,207,435	0.00%	2,710,207,435
Inversiones	854,682,572	42.48%	1,217,719,712	0.00%	1,217,719,712
Amortización de la Deuda	199,589,532	4.86%	209,291,178	0.00%	209,291,178
Infraestructura Social	46,082,021	54.52%	71,206,159	0.00%	71,206,159
Otros Egresos	26,765,897	142.96%	65,031,237	-0.05%	65,066,019
Aportaciones	8,200,000	70.73%	14,000,000	0.00%	14,000,000
Suman los Egresos Totales	\$ 3,715,344,586	15.40%	\$ 4,287,455,721	0.00%	\$ 4,287,490,503

III.- A su vez se presenta en la Cuenta Pública, un reporte sobre la **DEUDA PÚBLICA BANCARIA** al 31 de Diciembre de 2011, la cual ascendía a **\$2,222'706,026.06 (dos mil doscientos veintidós millones setecientos seis mil veintiséis pesos 06/100 m.n.)** con la Banca Comercial y de Desarrollo. Así mismo, al cierre del ejercicio que se informa, se contaba con un saldo de **\$360,619,802.61 (Trescientos sesenta millones seiscientos diecinueve mil ochocientos dos pesos 61/100 m.n.)** con proveedores, acreedores y contratistas en poder de la Tesorería Municipal.

IV.- Por último, se incluye un **informe sobre bonificaciones aplicadas** del 1º de enero al 31 de diciembre del año que se presenta, por la cantidad de **\$255'338,693.36 (Doscientos cincuenta y cinco millones trescientos treinta y ocho mil seiscientos noventa y tres pesos 36/100 M. N.)**, con un beneficio para una gran cantidad de contribuyentes, cuyos informes trimestrales fueron sometidos y aprobados por este Ayuntamiento.

CONSIDERANDOS

- I. Que la información referente a los ingresos y egresos, subsidios y bonificaciones, así como la del financiamiento que nos arroja el informe de la Cuenta Pública del



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

año 2011, ha sido analizada y presentada a este pleno a través de los informes trimestrales que prepara la Tesorería Municipal y sobre los cuales la Comisión de Hacienda ha realizado el análisis correspondiente.

- II. Que el dictamen de auditoria presentado por el Despacho de Auditores externos Baker Tilly México, S.C. correspondiente al ejercicio 2011, en el cual se presenta el acumulado de Ingresos y Egresos, establece que el estado financiero condensado del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011, presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los movimientos de fondos del Municipio de Monterrey.
- III. Que se nos ha brindado por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer el origen y aplicación de los recursos de la Administración Pública Municipal, entregando a esta Comisión de Hacienda toda la información solicitada, lo cual facilita la labor de análisis y verificación de los movimientos contables generados durante el año 2011.

FUNDAMENTACIÓN

Es obligación de este Ayuntamiento, de acuerdo a lo señalado por los artículos 26 inciso c) fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como a lo estipulado en el Artículo 7, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, someter para su examen y aprobación del H. Congreso del Estado, a más tardar el 31 de marzo del año siguiente al que se informa.

Adicionalmente, el artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León establece la obligatoriedad de que los Ayuntamientos envíen las cuentas giradas durante el año anterior, a fin de que el H. Congreso del Estado de Nuevo León las revise.

Así como en los artículos 59, fracción II, inciso B), 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de éste Órgano Colegiado, previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- En cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Estado de Nuevo León, en su Artículo 125, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en su Artículo 26 Inciso C) Fracción III, así como a lo estipulado en el Artículo 7, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, y demás relativas, **se**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León la Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio 2011, para su examen y aprobación en su caso.

Segundo.- Se turne el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la página oficial del Municipio de Monterrey www.monterrey.gob.mx.

A t e n t a m e n t e
Monterrey, N. L. a 26 de Marzo de 2012.
Así lo acuerdan y lo firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.

Javier Orona Guerra
PRESIDENTE

Juan Carlos Benavides Mier
SECRETARIO

Isis Aydee Cabrera Alvarez
VOCAL

Esta hoja forma parte del Dictamen sobre la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio 2011.